

SESION ORDINARIA

*En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las **(18;40) dieciocho horas con cuarenta minutos del día 26 de Julio del 2010**, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio la Sesión Ordinaria de Cabildo.*

***El Secretario del Ayuntamiento** pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 16 integrantes del Cabildo y (2) dos inasistencias justificadas de las Regidoras Grisela villa Santacruz y Minerva Carrillo Michel.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura para la aprobación, en su caso, de las 2 Actas anteriores de las Sesiones Ordinarias de Cabildo de fecha 30 de Junio del 2010.*
- 2.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir Convenio de Colaboración para la instalación de aparatos Telefónicos de uso público, con la Empresa BBG Comunicación S.A. de C.V., en el Municipio de Tepic.*
- 3.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la Creación del Fraccionamiento Social Progresivo "Ampliación Revolución".*
- 4.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud de autorización para la Baja Definitiva de 972 Bienes Muebles propiedad de Dominio Privado del Municipio de Tepic, Nayarit.*
- 5.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo*

con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la Creación del Fraccionamiento Social Progresivo "General Álvaro Vallarta Ceceña".

6.- Solicitudes y Comunicaciones recibidas:

- a).- Solicitud para autorizar el Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2010.*
- b).- Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir Convenio de Colaboración para el Desarrollo Económico y Turístico, con la Empresa Operadora Turística Integral Nayar Adventure S.A. de C.V.*
- c).- Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Acta de Municipalización de Obras de Urbanización y Áreas de Donación del Fraccionamiento Jacarandas de esta Ciudad de Tepic, Nayarit.*
- d).- Solicitud de autorización para someter a Consulta Pública el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Fraccionamiento "El Nuevo Ocho".*
- e).- Solicitud de autorización para someter a Consulta Pública el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Cayetano.*

7.- Informe del Presidente Municipal, correspondiente al mes de Mayo del 2010, sobre el Estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.

8.- Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre Asuntos Turnados a Comisión.

9.- Clausura de la Sesión.

*Mismo que puesto a consideración el Orden del Día es aprobado por **Unanimidad**, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:*

Punto No. 1.- *Para dar cumplimiento al Punto número 1 del Orden del día, relativo a la Lectura para la aprobación, en su caso, de las 2 Actas anteriores de las Sesiones Ordinarias de Cabildo de fecha 30 de Junio del 2010.- **La Regidora Elvia***

Acosta Esparza propone que se omita la lectura de las dos actas en comento ya que todos las recibieron en tiempo y forma; misma propuesta es aprobada por unanimidad, de la misma manera se aprueba por **Unanimidad** el contenido de las dos actas.

Punto No. 2.- Para dar continuidad al Punto número 2 del Orden del Día, respecto a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir Convenio de Colaboración para la instalación de aparatos Telefónicos de uso público, con la Empresa BBG Comunicación S.A. de C.V., en el Municipio de Tepic.- **El Regidor Roberto Rodríguez Medrano** da lectura a este dictamen.- Mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad**. con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, CARLOS RUIZ FLORES Y CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS DE USO PÚBLICO, CON LA EMPRESA BBG S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE TEPIC. DICHO CONVENIO SE ANEXA ÍNTEGRAMENTE AL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL ING. FEDERICO GUTIÉRREZ VILLALOBOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA; PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS Y ACCIONES REFERENTES AL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 3.- Para seguir con la secuencia del Punto número 3 del Orden del Día, referente a la Presentación para la

*aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la Creación del Fraccionamiento Social Progresivo “Ampliación Revolución”.- **El Regidor Armando Bañuelos Castañeda** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA A LOS CC. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, CARLOS RUIZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SUSCRIBAN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO SOCIAL PROGRESIVO “AMPLIACIÓN REVOLUCIÓN” CON UNA SUPERFICIE DE 37,579.09 METROS CUADRADOS; MISMO QUE SE ANEXA ÍNTEGRAMENTE AL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL C. FEDERICO GUTIÉRREZ VILLALOBOS, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE TEPIC, A EFECTO DE QUE REALICE LO CONDUCENTE PARA QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO III DEL CAPITULO DE LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

Punto No. 4.- Para desahogar el punto No. 4 del Orden del Día, respecto a Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la Solicitud de autorización para la Baja Definitiva de 972 Bienes Muebles propiedad de Dominio Privado del Municipio de Tepic, Nayarit.- **El Síndico Carlos Ruíz Flores** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE AUTORIZAR LA BAJA DEFINITIVA DE LOS 972 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS), BIENES MUEBLES DE DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO DE TEPIC, SEÑALADOS EN EL EXPEDIENTE 03/2009, QUE SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN, LOS CUALES DEBERÁN SER DESTRUIDOS EN SU TOTALIDAD YA QUE NO REVISTEN UTILIDAD, NI BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SÍNDICO MUNICIPAL, A LOS TITULARES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ACTIVOS, ESTAR PRESENTES EN EL ACTO DE DEPÓSITO Y DESTRUCCIÓN EN EL BASURERO MUNICIPAL DE LOS BIENES MUEBLES EN MAL ESTADO FÍSICO, REGISTRADOS EN EL EXPEDIENTE 03/2009, PARA EFECTOS DE QUE SE LEVANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA DE SUPERVISIÓN DEL ACTO, PARA LOS FINES LEGALES PROCEDENTES.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SE PUBLIQUE EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

CUARTO.- UNA VEZ PUBLICADO EL PRESENTE ACUERDO, INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE SE REGISTREN LAS BAJAS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, DE DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.

Punto No. 5.- Para seguir con el procedimiento del punto No. 5 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen referente a la Solicitud para suscribir Acuerdo Administrativo con el Ejecutivo del Estado de Nayarit, para autorizar la Creación del Fraccionamiento Social Progresivo "General Álvaro Vallarta Ceceña".- **EL Regidor Armando Bañuelos Castañeda** da lectura a este dictamen, para lo cual **el Regidor Jorge Francisco Javier Vallarta Trejo** aclara que se trata de un

*Fraccionamiento Social Progresivo y no de interés Social; mismo que puesto a consideración el punto en cuestión es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA A LOS CC. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, CARLOS RUÍZ FLORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SUSCRIBAN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO SOCIAL PROGRESIVO “GENERAL ÁLVARO VALLARTA CECEÑA”, CON UNA SUPERFICIE DE 42,236.33 METROS CUADRADOS, UNA VEZ QUE EL PROMOVENTE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SEÑALA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, EN LO REFERENTE A LA CONFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA; MISMO QUE SE ANEXA ÍNTEGRAMENTE AL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- SE ACUERDA, ORDENAR A LA PARTE INTERESADA, REPRESENTANTES LEGALES DEL FRACCIONAMIENTO SOCIAL PROGRESIVO A CUMPLIR PREVIAMENTE CON LOS RELLENOS DE COMPACTACIÓN Y TODOS LOS TRABAJOS REQUERIDOS PARA LA DEBIDA CONFORMACIÓN DEL SUELO Y LA ADECUADA PENDIENTE DE LA SUPERFICIE DEL TERRENO; CONFORME LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE (SEMAMAY), ASÍ COMO TAMBIÉN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES AFINES.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL C. FEDERICO GUTIÉRREZ VILLALOBOS, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE TEPIC, A EFECTO DE QUE REALICE LO CONDUCENTE PARA QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO DEL PRESENTE DICTAMEN.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HONORABLE

XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC,
NAYARIT.

Punto No. 6.- Para darle secuencia al Punto número 6 del Orden del Día, relativo a las Solicitudes y Comunicaciones recibidas.- **El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo Siguiente:-**

- a).- Solicitud para autorizar el Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2010.- **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.**
- b).- Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir Convenio de Colaboración para el Desarrollo Económico y Turístico, con la Empresa Operadora Turística Integral Nayar Adventure S.A. de C.V. **Misma que será turnada a las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública y la de Desarrollo Económico Turismo y Comercio.**
- c).- Solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Acta de Municipalización de Obras de Urbanización y Áreas de Donación del Fraccionamiento Jacarandas de esta Ciudad de Tepic, Nayarit.- **Misma que será turnada a las Comisiones de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología y la de Obras y Servicios Públicos.**
- d).- Solicitud de autorización para someter a Consulta Pública el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Fraccionamiento “El Nuevo Ocho”. **Misma que será turnada a la Comisión de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología.**
- e).- Solicitud de autorización para someter a Consulta Pública el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Cayetano. **Misma que será turnada a la Comisión de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología.**

Punto No. 7.- Para darle secuencia al Punto número 7 del Orden del Día, referente al Informe del Presidente Municipal, correspondiente al mes de Mayo del 2010, sobre el Estado que guarda la Administración en sus aspectos más

relevantes.- **El Secretario** informa que todos tienen en su poder el informe en mención para su conocimiento

Punto No. 8.- Para darle continuidad al Punto número 8 del Orden del Día, referente al Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre Asuntos Turnados a Comisión.- **El Secretario** informa que todos tienen en su poder el informe en mención para su conocimiento.

Punto No. 9.- No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las (19:00) diecinueve horas del día arriba señalado, ante la presencia del Ciudadano Secretario que certifica y da fe.